



Oficio No. 128A, Guatemala 29 de enero de 2021

**DIRIGIDO A MARIA GRACIELA CABRERA ARANA
ENCARGADA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
MINISTERIO DE GOBERNACION
PRESENTE.**

Señora Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto Numero 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y 1 y 9 del Decreto Numero 11-97, Ley de la Policía Nacional Civil, ambos del Congreso de la República de Guatemala, la Dirección General de la Policía Nacional Civil, es una institución de carácter público y no una entidad gubernamental o de carácter privada, como lo establece el artículo 10, numeral 25 del Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública. La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,





Licda. Lourdes del Rosario Aguilar Lima
Coordinador Financiero
Unidad de Planificación Administrativa y Financiera
Departamento de Tránsito de la
Dirección General de la PNC

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO

19 FEB 2021

HORA: 14:30 No. HOJAS: 01

FIRMA: 

Calzada Raúl Aguilar Batres 35-47 Zona 12, Ciudad de Guatemala,
Teléfono: (502) 2320-4545

www.transito.gob.gt Siguenos en:  TransitopNC  @DTransitopnc  dtransitopnc